



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS
E-mail: secseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado No. **17001-25-02-000-2022-00121-00**

Manizales – Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Recaudadas todas las pruebas decretadas en el auto de apertura de investigación proferido el pasado 8 de junio del año en curso, se dispone, declarar **cerrada la investigación** y ordenar correr traslado por el término de 10 días a los sujetos procesales para que presenten **alegatos precalificatorios**, artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

Notifíquese la presente decisión conforme lo dispone el artículo 123 de del C.G.D. y demás normas concordantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MIGUEL ÁNGEL BARRERA NÚÑEZ
Magistrado